Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11041 ***Providencia inicio traspaso derechos perpetuos enterramiento nicho A de la columna 39 colectiva 3 del Ayuntamiento de Algaida***

La Alcaldía Presidencia, en fecha 26 de octubre de 2026, vista la solicitud presentada por Catalina Gelabert Más, Andrés Gelabert Más y Margarita Más Puigserver, herederos de Gabriel Gelabert Bibiloni, de cesión de los derechos perpetuos de entierro del nicho A de la columna 39 – Zona 39 Andrés Gelabert Bibiloni.

Visto el título de propiedad de fecha 25 de enero de 1990, los cuales figuran a nombre de Gabriel Gelabert Bibiloni.

Vista la escritura de manifestación, aceptación y adjudicación de herencia de fecha 6 de mayo de 2020 con protocolo 482, en la que se otorga los derechos de entierros del nicho A columna 39 Zona 4 Catalina Gelabert Más, Andrés Gelabert Más y Margarita Más Puigserver

En uso de las competencias que me atribuye la Ley de Bases de Régimen Local y el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones complementarias,

HE RESUELTO

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cesión de los derechos perpetuos de entierro del nicho A de la columna 39 – Zona 4, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de Andrés Gelabert Bibiloni y expedir el correspondiente Título de Propiedad, sin perjuicios a terceros con mejor derecho.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, documento firmado electrónicamente *(28 de octubre de 2026)*

La alcaldesa
Margalida Fullana Arrom

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/143/1231962